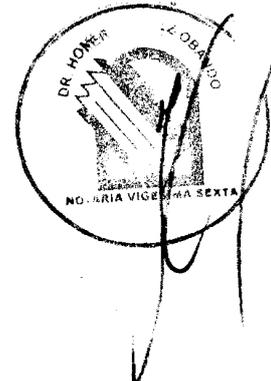


Quito D.M., 2 de junio de 2008

Señor
GUSTAVO ANTONIO ETCHEGARAY DÍAZ
Ciudad.



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de H.G.A. RAMPAS DEL ECUADOR S.A., en reunión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 2002, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 6 de enero del año 2003.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General, sin el concurso de ningún otro funcionario según lo dispuesto por los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


SRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
SECRETARIA AD-HOC

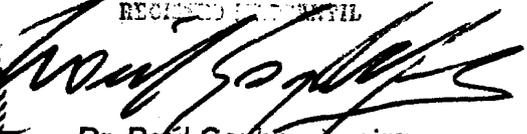
Lugar y fecha: Quito D.M., 16 de junio de 2008

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de Gerente General de H.G.A. RAMPAS DEL ECUADOR S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


SR. GUSTAVO ANTONIO ETCHEGARAY DÍAZ
Pasaporte No. 13.787.405-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6860** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **20 JUN. 2008**




Dr. Raúl Gascón Lecaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

02 JUL. 2008

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO CASIMIRO BERTU
DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]